



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

21282 *Modificación ordenanzas fiscales 2013 exposición publica*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de Octubre de 2012, aprobó provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- ORDENANZA NUM. 1 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
- ORDENANZA NUM. 2 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECANICA.
- ORDENANZA NUM. 17 REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO
- ORDENANÇA NÚM. 18 REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 49 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 17 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los expedientes de los referidos acuerdos quedarán expuestos al público, en el Área Económica de este Ayuntamiento en la calle Sant Roc, 16, durante treinta días hábiles, a partir de la exposición de este Edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El plazo de exposición pública finalizará el próximo 5 de Diciembre, último día hábil para la presentación de alegaciones.

Finalizado el plazo de exposición pública, y en caso que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales.

Maó, 30 de Octubre de 2012

LA ALCALDESA
Águeda Reynés Calvache

